



Es conforme con su original, con el cual se confrontó, y para ser entregada a la licenciada HILENDA VERONICA VENTURA BLANCO, como apoderada del señor JULIO ALBERTO MEDRANO VASQUEZ, se extiende la presente en la Sección del Notariado; Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis.-

bob/Confr.

Dr. Juan Manuel Bolaños Sandoval.
Subjefe Sección del Notariado.

